

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 5 de marzo de 1935

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

FOMENTO

1. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta provincia para que haga directamente las oportunas gestiones para el arrendamiento de una parcela de terreno en término de Aranjuez, contigua a los Viveros del Servicio Forestal, a fin de establecer un vivero de frutales y para que proceda a dicho arrendamiento por la cantidad máxima de 1.000 pesetas anuales, aprobada en el presupuesto vigente para tal fin.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

2. Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, participando que estando completamente ocupadas las Clínicas del Hospital provincial destinadas a enfermos tuberculosos, sin desacatar lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, no es posible por ahora dar ingreso en dicho Hospital a los enfermos propuestos por el Inspector provincial de Sanidad.



3. Que en virtud de lo interesado por varios Profesores Médicos de la Beneficencia provincial, se incluya en el formulario de medicamentos el producto de los Laboratorios Astier, Colitique (forma bucal).

4. Autorizar a los Directores de los Establecimientos de esta Beneficencia para que abonen el pan francés adquirido durante el mes de enero último, al precio de una peseta kilo, por ser este precio el fijado por el proveedor, don Justo Román, en su instancia de 18 de diciembre último.

5. Autorizar a don Jorge Guijarro Redondo y a su esposa, vecinos del Puente de Vallecas, para que puedan prohijar un expósito menor de seis años de edad con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niños en condiciones de ser prohijados.

6. Autorizar a don Antonio Medina Duque y a su esposa, vecinos de Madrid, para que puedan prohijar una expósito menor de seis años con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

7. Autorizar a don Celedonio García Rodríguez y a su esposa, doña Eugenia Hernández, vecinos de San Juan de la Nava (Avila), para que puedan prohijar una expósito menor de seis años, con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

8. Autorizar a don Longinos Zazo Gil y a su esposa, doña Leandra Díaz, vecinos de San Juan de la Nava (Avila), para que puedan prohijar una expósito menor de seis años, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Establecimiento existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

9. Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, participando que el Profesor don Gonzalo Rodríguez Lafora, le manifiesta su propósito, como Presidente del Consejo Superior de Psiquiatría, y en uso de las facultades que como tal le están conferidas, de visitar el Hospital de San Juan, de Alcalá de Henares, y de que el Cuerpo Médico en Junta

celebrada en 12 del actual acordó acompañasen en comisión a dicho Profesor, los doctores don José Sánchez Covisa y don Carlos García Peláez, al objeto de que informen al Cuerpo del estado de los servicios facultativos del referido Hospital.

10. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Ciegos, pensionado por esta Diputación, y cuando por el turno establecido le corresponda, al niño Saul Orea Mateo, por reunir las condiciones reglamentarias.

11. Conceder el ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Antonia Campos Rodríguez, cuando por el turno establecido le corresponda, por reunir las condiciones reglamentarias.

12. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Adolfo, Juan y Antonio Serrano Escobar, Manuel Capilla Jiménez, Mario Ortega Aguayo, Blas, Antonio y Alfonso Cabello Sepedosa, Carlos del Otero Plana, Aquilino y Emilio Castelo Sánchez, Santos y José de la Torre Cuesta, Gervasio y Manuel Pomares González, Octavio Delgado Sicilia, Pedro González Alcalá y Fernando y Joaquín Marcial Segura, números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, respectivamente, del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias y hallarse dentro del número de los fijados por acuerdo de 8 de enero último.

13. Adquirir 975 pares de zapatos con destino a los acogidos del Colegio Pablo Iglesias, por un importe de 7.848,75 pesetas, y que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por un plazo de diez días la admisión de ofertas.

14. Declarar válida la nueva subasta celebrada el día 23 de febrero último, para contratar el suministro de pescado (galios, pescadillas y sardinas), con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el actual ejercicio económico de 1935, y, en su consecuencia, elevar a definitiva, a tenor de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, la adjudicación provisional que del remate se hizo en dicho acto, por ser su proposición la más ventajosa, a favor de don Carlos Fuentes Remírez, quien se comprometió a servir dicho artículo con la baja del 26 por 100 en los precios tipos, cuyo importe total asciende a 67.500 pesetas, resultando un beneficio de 17.550 pesetas, para los intereses de la Beneficencia.

CEDULAS PERSONALES

JUNTA ADMINISTRATIVA.

15. Proyecto de Reglamento para la creación del Cuerpo de Cobradores-repartidores, que se eleva a Comisión Gestora.

16. Asignar tres pesetas diarias, por los servicios de tarde, a lo señores don Francisco Rodríguez Sanz y don José Ramos, encargados del reparto de notificaciones.

INVESTIGACION.

17. Estimar instancia de don Miguel Angel Muguero, clasificándole debidamente, con devolución de lo satisfecho en demasía.

18. Estimar reclamaciones, eximiéndoles de penalidad, a don Francisco Abad y don Jesús Coronas.

19. Estimar solicitud de don Andrés Travesí, concediéndole un plazo de diez días para que obtenga sus cédulas con la penalidad del 15 por 100.

20. Desestimar reclamaciones de don José Español, a nombre de su hija, doña Ana María y de don Angel Suardiaz, por carecer de derecho.

21. Desestimar reclamaciones de don Tomás Pianello y don Antonio Puchol, ambos a nombre de don Jaime Silva Mitjás y doña Rosario Agrela, clasificándoles provisionalmente en tarifa 2.^a, clase 5.^a, y especial, canjeando las obtenidas en los cinco años últimos con la penalidad correspondiente, e instruyéndose expediente de defraudación en averiguación de las restantes bases impositivas.

22. Estimar instancias de don Dámaso Vélez, a nombre de don Joaquín de Diego Chico de Guzmán y de don Joaquín Payá, ordenando el archivo de los expedientes que contra los mismos se seguían.

GOBIERNO INTERIOR

23. Conceder, como en años anteriores, a la Sociedad Hípica Española, una subvención de 1.500 pesetas y una copa, cuyo valor no excederá de 250 pesetas, como premio que se titulará «De la Excm. Diputación Provincial», con destino a los concursos que organiza para la próxima temporada, abonándose dicho gasto con cargo a la consignación de «Imprevistos», del Presupuesto.

24. Adquirir 4.000 litros de gasolina, con destino al Garaje Provincial, cuyo importe, de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

25. Aprobar las nóminas de estancias causadas en varios establecimientos benéficos, por naturales de esta provincia sujetos al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, durante el mes de enero de 1935, acordando abonar su importe de pesetas 1.725 con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

26. Desestimar la proposición de arriendo de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, que formula don Lucas Ruiz Paacios, por haber sido ya objeto del acuerdo de la Corporación de 11 de diciembre de 1934.

FOMENTO

27. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera de Alcalá a Cobeña, trozo comprendido entre el cruce con la de Ajalvir a Daganzo y el empalme con la de Torrejón a Algete, importante en total 78.899,52 pesetas, y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de 76.893,60 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del vigente presupuesto.

28. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico de los kilómetros 12 al 18 de la carretera de la general de Castellón a Ambite por Campo Real y Villar del Olmo, importante en total 73.596,60 pesetas, y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de 71.725,50 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del vigente presupuesto.

29. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera del kilómetro 23 de la general de Irún a Algete y Fuente el Saz, importante en total 108.984,80 pesetas y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de 106.214 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del vigente presupuesto.

30. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe, trozo del kilómetro 7,800 al 13,150, importante en total 117.574,02 pesetas y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de pesetas 114.584,85, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del presupuesto vigente.

31. Aprobar la liquidación de las obras de acopios de piedra e inversión de la carretera de Alcalá a Cobeña entre el cruce de la de Daganzo a Ajalyr y el final, ejecutadas por el contratista don Ramos Castro de Abajo y declarar de abono a su favor el saldo resultante de 11.232,29 pesetas.

32. Devolver a don Ginés Navarro Martínez, como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía «Ginés Navarro e Hijos», Construcciones, S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos por valor de 14.500 pesetas en 16 de junio de 1933, bajo resguardo número 305.103 E. y 131.988 R., para garantizar la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de Fuenlabrada a Griñón, kilómetros del 1,285 al 9,445, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

33. Devolver a don Timoteo Rojas Carrera la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales por valor de 20.500 pesetas en 2 de julio de 1932, bajo resguardo número 190 para garantizar las obras de construcción del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

34. Devolver a don José Sastrón Díaz la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales por valor de 6.550 pesetas en 20 de abril de 1934, bajo resguardos números 73 y 74, para garantizar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera general de Irún a Montejo de la Sierra, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

35. Devolver a don Bonifacio de Marco la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales por valor de 10.500 pesetas en 19 de abril de 1932, bajo resguardos números 176 y 177, para garantizar la ejecución de las obras del camino vecinal de Loeches a Vellilla de San Antonio, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

36. Devolver a don Bernardino Recio, apoderado de Bilbao de Firmes Especiales, S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos, por valor de 11.789 pesetas, en 13 de junio de 1933, bajo resguardos números 305.012 E y 131.959 R, y 551.109 E y 55.812 R, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico de la carretera de Ciempozuelos a Griñón, kilómetros 16,300 al 24,300, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

37. Devolver a don Bernardino Recio, apoderado de Bilbao de Firmes Especiales, S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos por valor de 20.500 pesetas, en 7 de octubre de 1932, bajo resguardos números 301.013 E y 129.739 R., para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico de la carretera de Ciempozuelos a Griñón, kilómetros 5 al 16, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

38. Adjudicar definitivamente a don José Navarro, en la cantidad de 24.540 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme del camino provincial de Pozuelo a Boadilla del Monte, trozo primero, y que se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

39. Adjudicar definitivamente a don Santiago García Pelayo, en la cantidad de 119.440 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras del ensanche de la carretera provincial de Colmenar Viejo a Torrelodones, kilómetro del poste número 14, al empalme con la general de La Coruña, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

40. Aclarar, en el sentido que se indica, el acuerdo de esta Comisión Gestora de 12 de febrero último, referente a aplicación complementaria de derechos por certificaciones que expide la Sección de Vías y Obras provinciales.

41. Adjudicar definitivamente a don Pedro Vicente Alcohol el aprovechamiento de los pastos en los terrenos denominados «Prados», en términos de Pozuelo de Alarcón y Aravaca, en la cantidad de 1.200 pesetas, y que se requiera a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza y abone los gastos de la subasta.

42. Aprobar la propuesta formulada por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal de esta provincia, sobre roturación y siembra subsiguiente con pino de la «Dehesa Boyal» de Majadahonda, abonándose la cantidad de 3.595 pesetas, importe de tales trabajos, con cargo a la partida consignada en el concepto titulado «Para gastos de estudios de proyectos, etc.», del capítulo XIII, artículo 2.º, del vigente presupuesto de gastos.

43. Quedar enterada con satisfacción de la actuación del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta provincia, en las sesiones del Congreso de Médicos Amigos del Vino, de Beziers, y del «Office International del Vino», de París, y que se den las gracias a dicho señor Ingeniero por sus acertados trabajos en las expresadas asambleas.

44. Quedar enterada del nombramiento de don Luis García de los Salmones, hecho por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, para la Delegación de España en la Conferencia Internacional del Trigo, de Londres, y que, agradeciendo la designación, asista en su calidad de Ingeniero Jefe de los Servicios Agrónomos, y representando a la Corporación en la Comisión Permanente.

PERSONAL

45. Quedar enterada de la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, dando traslado de la del señor Director general de Administración, en la que comunica el acuerdo tomado en Consejo de Ministros de desestimar la instancia de don Félix Armero Solano, en solicitud de que fuera revisado el expediente de su destitución en 1924 del cargo de Oficial segundo del Cuerpo Administrativo provincial.

46. Estimar la petición formulada por la Matrona de las de esta Beneficencia doña Mercedes González Morán, concediéndola la excedencia en el cargo en las condiciones reglamentarias.

47. Acceder a lo interesado por el Jefe de Negociado de tercera clase, del Cuerpo Administrativo provincial, don Florencio Sánchez y Menéndez Rivas, concediéndole de conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento de Licencias y Excedencias, una licencia de tres meses, de los que, quince días serán con sueldo, quince con medio y el resto sin sueldo.

48. Estimar la petición formulada por el mozo enfermero que prestaba sus servicios en el Hospital de Dementes de Alcalá de Henares, Antonio Arnaldo Fernández, concediéndole, de conformidad con lo determinado por el artículo 90 de la ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, el derecho a ocupar el referido destino en el que cesó para cumplir el servicio militar, cesando por tal causa el nombrado para sustituirle.

49. Estimar la petición que formula el Jefe de Negociado de tercera clase don Federico R. Soriano Cañas, y, por analogía con el acuerdo adoptado en la sesión de 15 de enero último, concederle, en concepto de pensión remuneratoria por servicios prestados, justificable por la notoriedad e importancia de los mismos, la cantidad de 2.800 pesetas anuales, con carácter puramente personal y no transmisible, dado el concepto de la concesión.

50. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don Ricardo Sánchez López, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929.

51. Que, en armonía con los acuerdos adoptados en 18 de diciembre último y 21 de febrero pasado, referentes a la modificación del sistema recaudatorio del impuesto de Cédulas personales, se reconoce a los señores don Justo Sarabia, don Miguel Prieto, don Victoriano Gómez, don Nicolás de la Vega y don Andrés Minicio, Recaudadores de los distritos de Buenavista, Centro, Congreso, Chamberí y Palacio, respectivamente, la categoría de oficiales segundos del Cuerpo Administrativo provincial, y que por las Ponencias de Personal y Hacienda se eleven las oportunas propuestas, en lo que se refiere al aumento de plazas y habilitación del oportuno crédito, en su caso.

HACIENDA

52. Clasificar con el haber pasivo anual de 6.300 pesetas, a don Miguel Gutiérrez de Benito, Jefe de Negociado de segunda clase, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 1935.

53. Clasificar con el haber pasivo anual de 9.000 pesetas, a don Pablo Arroyo Díez, Jefe de Administración de tercera clase, del Cuerpo Administrativo provincial, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 12 de febrero de 1935.

54. Declarar de abono factura presentada por la Casa «Hijos de Antonio López», de Mondéjar, por 6.156,60 pesetas, importe de 100 sacos de harina, suministrada al servicio de panadería del Colegio Pablo Iglesias.

EL SECRETARIO,
Sinesio Martínez

NUMBER 10